

RESOLUCION NO. **No 2700****22 DIC. 2025**

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No.001 de fecha 02 de enero de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato de Prestación de Servicios No.SG MIN C 027 de fecha 10 de octubre de 2025 y fecha de inicio 23 de octubre de 2025, se contrató con CARLOS ALBERTO BAYONA BAYONA, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.276.111 expedida en Ocaña, Representante Legal de VETERINARIA SAN AGUSTIN OCAÑA, Nit.88276111-4, con el objeto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR ACCIONES ENFOCADAS EN LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR A LOS ANIMALES EN CONDICIÓN DE CALLE Y VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER, en un plazo de dos (02) meses, contados del 23 de octubre al 22 de diciembre de 2025, por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) MONEDA CORRIENTE, para ser cancelados mediante pagos parciales, posteriores a la prestación y/o entregas parciales del servicio, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor y cumplimiento de actividades.

Que CARLOS ALBERTO BAYONA BAYONA, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.276.111 expedida en Ocaña, Representante Legal de VETERINARIA SAN AGUSTIN OCAÑA, Nit.88276111-4, según informe de supervisión y certificado de cumplimiento contractual expedido por el Secretario de Gobierno Municipal, cumplió con el servicio del 23 de octubre al 22 de diciembre de 2025 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el pago del Contrato de Prestación de Servicios No.SG MIN C 027 de fecha 10 de octubre de 2025 y fecha de inicio 23 de octubre de 2025.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a nombre de CARLOS ALBERTO BAYONA BAYONA, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.276.111 expedida en Ocaña. Representante Legal de VETERINARIA SAN AGUSTIN OCAÑA, Nit.88276111-4, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal, del 23 de octubre al 22 de diciembre de 2025, según Contrato de Prestación de Servicios No.SG MIN C 027 de fecha 10 de octubre de 2025 y fecha de inicio 23 de octubre de 2025, por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) MONEDA CORRIENTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.45.020 ARTICULACION CON LOS ACTORES INSTITUCIONALES, PUBLICOS, PRIVADOS Y SOCIEDAD CIVIL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY 1774 DEL 2016 Y LA LEY 2054 DEL 2020 PARA GARANTIZAR LA PROTECCION ANIMAL Y SENSIBILIZACION, CAPACITACION Y ORIENTACION A LOS PROPIETARIOS DE MASCOTAS Y SEMOVIENTES, del presupuesto de gastos de INVERSION, de la actual vigencia fiscal de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE **22 DIC. 2025**
Dada en Ocaña, a los _____


GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA
Secretaría General del Municipio de Ocaña

Elaboró: AMANDA CASTRO SARABIA, Técnico Administrativo

Secretaría General – Alcaldía Municipal de Ocaña, Norte de Santander - Carrera 12 No. 10 - 42 ⁴Palacio Municipal
Código Postal: 546552 - Correo: secretariageneral@ocana-nortedesantander.gov.co
Teléfono (607) 5636300 ext. 103 - www.ocana-nortedesantander.gov.co